Expresa q. esta Ciud. esta Debiendo a la Rl. Hacienda Quin-
ce mil y seiscientos Rs. de Von. p. el Ymporte Pral. y Sobre
precio de las seiscientas fanegas de Pal. de sus Diez y siete
diputaciones del Campo y año pasado de mil setecientos se-
tenta y Cinco: y q. Estrechandole las ordenes de la Superiori-
dad para q. aga Exequibles, todos los Debitos de la Rl. Ha-
cienda Despachando apremio desde luego Exceptuando a esta
Ciud. de este Grabamen se Vale del Patrocinio de su Señoria
p.a q. como su Governador, y Juez Conserbador de la Renta
disponga q. dho. Debito se ponga en la Thesoreria de este
Departamento, o en Poder de Dn. Vicente Pintagro, Admi-
nistrador de dha. Renta, en esta Ciud. remitiendole el Recibo
de Cargo p.a despachar las Correspondientes Cartas de Pago,
y entendido p. esta Ciud. Acuerda se aga Saber a Dn. Ma-
tias de Palacios su Mayordomo, y depositario de Propios
y adbitrios de Una Relacion de las Diputaciones, q. han Satis-
fecho dho. Reparto, y de las q. no lo han Executado la q. se pa-
se a dho. Sr. Governador, a quien Suplica esta Ciud. mande
el apremio Correspondiente a dha. Cobranza, y p. esta Ciud.
Satisfacer dho. Credito

Rogativa

La Ciud. Dixo: Que mediante no haberse Esperimentado
el beneficio de la lluvia de q. tanto Caresen sus Campos
y p. q. puso a Maria Santisima del Rosel su Patrona
y sus Quatro Santos Patricios Rogativa en el Combento de
nro. Padre Sn. Fran.co Acuerda Subsistan en ella dhas. So-
beranas Ymagenes, en la Expresada Rogativa asta el dia
Domingo Diez del Corriente en Cuya Tarde Procesional-
mente se Restituiran a su Yglesia Parroquial y en la mis-
ma noche p. la Cofradia de nro. Padre Jesus de Nasa-
reno su Soberana Efixie q. Coloco en dha. Rogativa
y Referido Combento de Sn. Fran.co a el de nro. Padre Sto.
Domingo pasandose oficio a la Yltre. junta de pro-
pios y Adbitrios p. que se Sirba mandar hacer los Pa-
gos legitimos de lo Gastado en dhas. Rogativas
La Ciud. Acuerda se pongan Edictos, y Despachen
Cartas Sirculares p.a si ay Personas que quieran